



NOTA ACLARATORIA

CLÁUSULA 4.2 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

En relación con el procedimiento abierto simplificado abreviado (art. 159.6 LCSP), para la adjudicación del contrato de servicios de control de accesos, auxiliar de organización, atención al público asistente y servicios auxiliares para actos, eventos y acontecimientos celebrados en el Palau de la Festa, así como en exteriores y otros inmuebles distintos del Palau de la Festa (expediente 437/2022), se ha advertido la existencia de un error material en la cláusula 4.2 del pliego de prescripciones técnicas en cuanto a la descripción de lote 2 del contrato y el lugar de prestación de los servicios correspondientes a dicho lote.

A este respecto, con la finalidad de evitar cualquier confusión que pudiera surgir en la interpretación de los pliegos, se aclara a las empresas interesadas que la descripción de lote 2 del contrato y el lugar de prestación de los servicios correspondientes a dicho lote es la que se indica correctamente en la **cláusula 4 del pliego de cláusulas administrativas particulares**, con el siguiente tenor literal:

“Lote 2 (exteriores e inmuebles distintos del Palau de la Festa): en cualquier lugar indicado previamente por el Patronato Municipal de Fiestas, en exteriores o en inmuebles distintos del Palau de la Festa Castelló de la Plana (Castellón), dentro de la provincia de Castellón.”

(Documento firmado electrónicamente al margen)

